

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de La Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticuatro de octubre de dos mil once, en la instalación de la delegación de la empresa **PAYMA COTAS, S.A.U.** sita en la calle [REDACTED] del municipio de Quart de Poblet, en la provincia de Valencia.

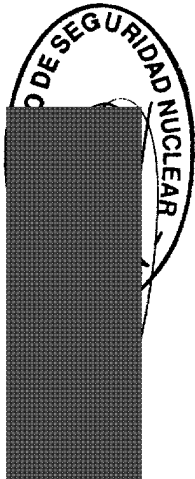
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de humedad y densidad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la empresa y D<sup>a</sup>. [REDACTED] responsable del laboratorio, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida con fecha 3 de marzo de 1977 por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria, última modificación concedida con fecha 4 de septiembre de 2009 por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid y última notificación de puesta en marcha concedida con fecha 19 de febrero de 2010 por el Consejo de Seguridad Nuclear.

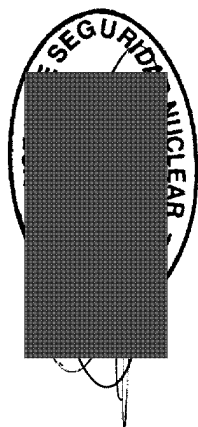
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

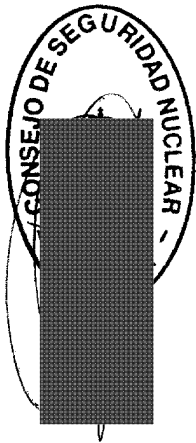


**OBSERVACIONES****UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.**

- La delegación tenía asignados cuatro equipos en el momento de la inspección:
  - Equipo de la firma [REDACTED], serie 3401-B, correspondiente al n/s 15433, el cual albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 n/s 504374 y otra de Am-241/Berilio n/s 4710823, con actividades nominales máximas de 0'296 GBq (8 mCi) y 1'48 GBq (40 mCi) referidas a fecha 9 de diciembre de 1987 y 22 de octubre de 1988 respectivamente. \_\_\_\_\_
  - Equipo de la firma [REDACTED] serie 3401-B, correspondiente al n/s 15039, el cual albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 n/s 503873 y otra de Am-241/Berilio n/s 4710414, con actividades nominales máximas de 0'296 GBq (8 mCi) y 1'48 GBq (40 mCi) referidas a fecha 18 de septiembre de 1987 y 28 de julio de 1987 respectivamente. \_\_\_\_\_
  - Equipo de la firma [REDACTED], serie 3401-B, correspondiente al n/s 15873, el cual albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 n/s 504877 y otra de Am-241/Berilio n/s 4711371, con actividades nominales máximas de 0'296 GBq (8 mCi) y 1'48 GBq (40 mCi) referidas a fecha 12 de abril de 1988 y 19 de marzo de 1988 respectivamente. \_\_\_\_\_
  - Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al n/s M35002917, el cual alberga dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 n/s CC406 y otra de Am-241/Berilio n/s 45021NK, con actividades nominales máximas de 0'370 GBq (10 mCi) y 1'85 GBq (50 mCi) referidas a fecha 1 de agosto de 1993 y 4 de abril de 2005, respectivamente. \_\_\_\_\_
- La delegación disponía de un búnker ubicado en un extremo de la nave industrial, con las paredes que limitaban al exterior construidas de bloques de hormigón, el cual disponía de dos puertas de acceso, una exterior señalizada conforme Norma UNE 73.302 como Zona Controlada y con control de accesos mediante un candado con llave en posesión de los operadores de los equipos, y una interior que daba acceso al recinto de los equipos con el interior forrado de corcho. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección se encontraba el equipo [REDACTED] n/s 15873 en el interior del búnker, alojado en su contenedor de transporte [REDACTED] n/s 15873, señalado como radiactivo categoría II Amarilla y donde se podía leer en una etiqueta: UN 3332, Tipo A. Forma Especial y el índice de transporte de 0'4. \_\_\_\_\_
- Los otros tres equipos se encontraban en obra en Toledo, Badajoz y Cáceres, almacenados en búnkeres a pie de obra. \_\_\_\_\_



- Se disponía de medios de extinción de incendios en las proximidades del búnker. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de cinco monitores de radiación, tres de la firma [REDACTED], n/s 70602, 70607 y 70608, con certificado de calibración de origen de fecha 27 de mayo de 2010 y verificados internamente con fecha 20 de junio de 2011, uno de la firma [REDACTED] n/s 13271, calibrado por el [REDACTED] con fechas 9 y 12 de julio de 2007 y verificado internamente con fecha 20 de junio de 2011, y uno de la firma [REDACTED] n/s 0245, calibrado por el [REDACTED] on fecha 16 de julio de 2010. \_\_\_\_\_



## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Medidos los niveles de radiación por parte de la inspección, los valores máximos de tasa de dosis equivalente fueron:
  - Puerta exterior del búnker.....Fondo.
  - Puerta interior del búnker.....0'8  $\mu$ Sv/h
  - Contacto maleta con equipo.....24  $\mu$ Sv/h
  - A 1 m de maleta con equipo .....1'1  $\mu$ Sv/h

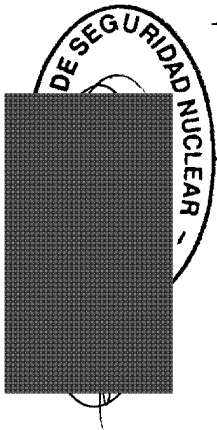
## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de dos licencias de Supervisor y dos de Operador en vigor. Las licencias de Supervisor estaban aplicadas a control de procesos y técnicas analíticas y a radiografía industrial. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último informe dosimétrico realizado por el [REDACTED], correspondiente al mes de septiembre de 2010 sin incidencias en los resultados de los cuatro dosímetros personales asignados a los supervisores y operadores de la delegación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de Apto del reconocimiento médico realizado por el Área de Medicina en el Trabajo de [REDACTED] (Grupo [REDACTED] al personal con licencia en los que se aplicaba el protocolo de radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponían de un Diario de Operaciones por equipo, no estando disponible en el momento de la inspección los Diarios de los equipos desplazados en obra, en el que se registraba la hora de salida y llegada del equipo a la delegación, operador, detector de radiación, lugar de uso, incidencias y firma del responsable. \_\_\_\_\_

- Según figuraba en dichos registros y se manifestó a la inspección, los equipos pernoctaban en la instalación cuando no estaban desplazados a obra. \_\_\_\_\_
  - Estaba disponible el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2010 enviado al Consejo de Seguridad Nuclear desde la sede central con fecha 15 de marzo de 2011. \_\_\_\_\_
  - Estaba disponible copia de los certificados de actividad y hermeticidad originales de las fuentes instaladas en los equipos. \_\_\_\_\_
  - Se encontraban disponibles copias de los certificados de hermeticidad realizados por [REDACTED] con fechas 17 de mayo de 2011 a los equipos n/s 15433, 15039 y [REDACTED] y con fecha 18 de diciembre de 2010 al equipo n/s 15873. \_
- Estaban disponibles los informes semestrales del mantenimiento, revisión de funcionamiento y verificación radiológica de los equipos realizados el último:
- Equipo n/s 15433: el 4 de mayo de 2011 por [REDACTED]. \_
  - Equipo n/s 15039: el 3 de mayo de 2011 por [REDACTED]. \_
  - Equipo n/s 15873: el 19 de junio de 2011 por [REDACTED]. \_
  - Equipo [REDACTED] el 13 de abril de 2011 por [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de verificación de las varillas y pruebas de líquidos penetrantes, realizados por parte de las entidades [REDACTED] con fechas 12 de enero de 2009 a los equipos n/s 15433, 15039 y [REDACTED] y con fecha 16 de diciembre de 2009 al equipo con n/s 15873. \_\_\_\_\_
  - Disponían de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación, en reflejando una periodicidad quinquenal en la calibración y una verificación interna semestral. \_\_\_\_\_
  - Estaban disponibles y actualizados el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación. Se establecían cursos de formación periódica en materia de protección radiológica al personal de la instalación. \_\_\_\_\_
  - Disponían de un vehículo, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], matrícula [REDACTED] para el transporte de los equipos, con sistema de estiba mediante pulpos y señalizado con dos paneles naranjas y tres identificaciones de peligro radiactivo según normativas aplicable al transporte de mercancías peligrosas Clase 7. \_\_\_\_\_
  - Estaban disponibles copias de las cartas de porte genéricas que acompañaban los equipos en sus salidas en las que se reflejaba como expedidor a [REDACTED] el destinatario "obras varias y retorno a origen". \_\_\_\_\_

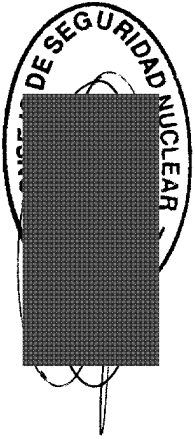


**SN**

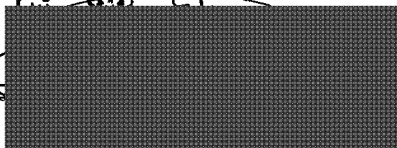
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-GV/AIN/44/IRA-0512/11  
Hoja 5 de 6

- Estaba disponible la póliza de responsabilidad civil nuclear, suscrita con [REDACTED] en vigor hasta el 31 de diciembre de 2011. \_\_\_\_\_
- Disponían de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, según el Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre. \_\_\_\_\_

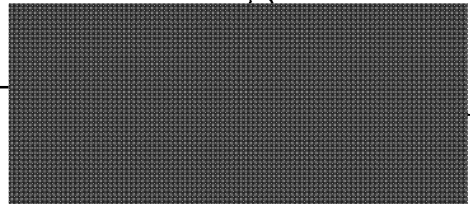


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a ocho de noviembre de dos mil once.

JO DE SEGURIDAD  
EL INSPECTOR  


**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **PAYMA COTAS, S.A.U.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Quert de Poblet a 14 de Novembre de 2011



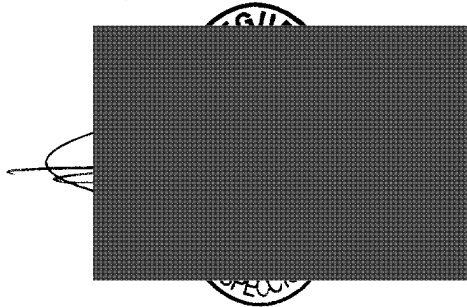
Observaciones: En la página 3 de 6, apartado "TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN", párrafo segundo, se indica que el informe diagnóstico presentado es de septiembre de 2010, cuando en realidad se presentó el informe de septiembre de 2011, tratándose de una errata.

## DILIGENCIA

En relación al comentario presentado por la empresa **PAYMA COTAS, S.A.U.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/44/IRA-0512/11, realizada con fecha veinticuatro de octubre de dos mil once, en la delegación de Quart de Poblet (Valencia), el inspector de Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se acepta el comentario.

L'Eliana, a 21 de noviembre de 2011

A large black rectangular redaction box covers the signature and stamp area. The stamp is circular and partially visible, containing the text 'CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR'.